



LEGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

M. D. Ayuntamiento.



Juan Antonio Gutierrez, vecino de esta villa, a P. S. con el debido respeto, Expone: Que gr. acabada de constar una cosa de un abito con y nombrado entre esta villa de la feria necesa de cien marcos, q. intento cortar en vicencia de este Ayuntamiento. en la villa del Carde y fuera de este. Pote q.

M. D. Ayuntamiento: Se vna concederle un permiso gr. para cortar q. opaca verificar con q. finis alguno. gracia q. para conseguir este arbitrio justificacion del P. S. cuyo vna que dio mt. a. jumilla 12 de Set. 1834.

Quito y Buita la ausencia de Juan Antonio Gutierrez, le he concedido el permiso que solicita, para hacer el corte de que se trata, en el term. de quince dias, en la villa del Carde y fuera de Coto: Asi lo pensaron y firmaron, en jumilla y Bai. 12 de

1834

C. P.

*[Signature]*

Fernandez

*[Signature]*

Munoz

Munoz

Martinez

Guadalupe Talon

perey

E. Luis Gutierrez

Juan Antonio Gutierrez

